RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:110014003057 2022-00145 00

En atención a la solicitud visible a folio 6 del expediente digital, Ofíciese a la EPS Suramericana S.A., para que en el término cinco (5) días contados partir del recibo de la comunicación, se sirvan informar a este Despacho las direcciones física y electrónica que reporta en esa entidad el señor Henry Martínez Aparicio de la Peña.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto, se requiere a la ejecutante para que intente la notificación del ejecutado en la dirección que reporta como lugar de trabajo en los anexos de la demanda (folio 9 archivo 003 del expediente digital), esto es, carrera 52 N. 75-111, piso 7 Barranquilla.

NOTIFÍQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a10748657a0bc5d0030ab2600bc49353d8373b79231f05fea7f1d3e39e40c0c**
Documento generado en 24/10/2022 07:10:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica